

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 27 de abril de 1999

**Señores Accionistas
GOMEZ CENTURION & DE ZAN S.A.
Presente.-**

Distinguidos Señores:

En mi calidad de Comisario Principal de Gomez Centurión & De Zan S.A., presento a Ustedes el Informe correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 1998:

ALCANCE DE LAS TAREAS

En apego a lo dispuesto en la Ley de Compañías mi trabajo ha consistido en lo siguiente :

1. Revisión, discusión y análisis de los estados financieros mensuales preparados por la Compañía.
2. Discusiones con el Contador acerca de los mecanismos de control de las partidas y del uso del sistema contable en funcionamiento.
2. Pruebas analíticas a la Información financiera recibida y análisis de las variaciones significativas.
3. Cruce de los anexos y auxiliares con los datos de los estados financieros.
4. Revisión y cruce de las conciliaciones bancarias y extractos recibidos del banco, con los saldos contables de las cuentas de banco y de ahorros presentados en los estados financieros.

5. Reproceso de las conciliaciones bancarias en los meses de octubre y diciembre de 1998.
6. Análisis de las cuentas por cobrar verificando la documentación que ampara estas partidas.
7. Análisis de la composición de las cuentas de otros activos.
8. Revisión de pasivos financieros y proveedores analizando la documentación sustentatoria.
9. Análisis mensual de las retenciones en la fuente y los pagos declarados.
10. Revisión de una muestra de los pagos recibidos en calidad de anticipos de clientes y de sus sustentos.
11. Evaluación de los movimientos patrimoniales.
12. Revisión de gastos y retenciones en los comprobantes de egreso del ejercicio.
13. Estudio de los libros sociales de la Empresa

CONCLUSION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En base a mi revisión, puedo informar a los accionistas que los estados financieros surgen de los registros contables, los cuales se han llevado de conformidad con las disposiciones de los Organismos de Control y de los principios y practicas contables generalmente aceptadas en el Ecuador. No conozco acerca de ningún hecho o circunstancia, anterior o posterior a la fecha de los estados financieros que pueda afectar en alguna forma la presentación de los mismos al 31 de diciembre de 1998.

Se debe mencionar que por efectos de la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria a los Estados Financieros previstos en las Leyes y Reglamentos Tributarios, los estados financieros en el Ecuador no contemplan en forma integral las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

OTROS ASUNTOS

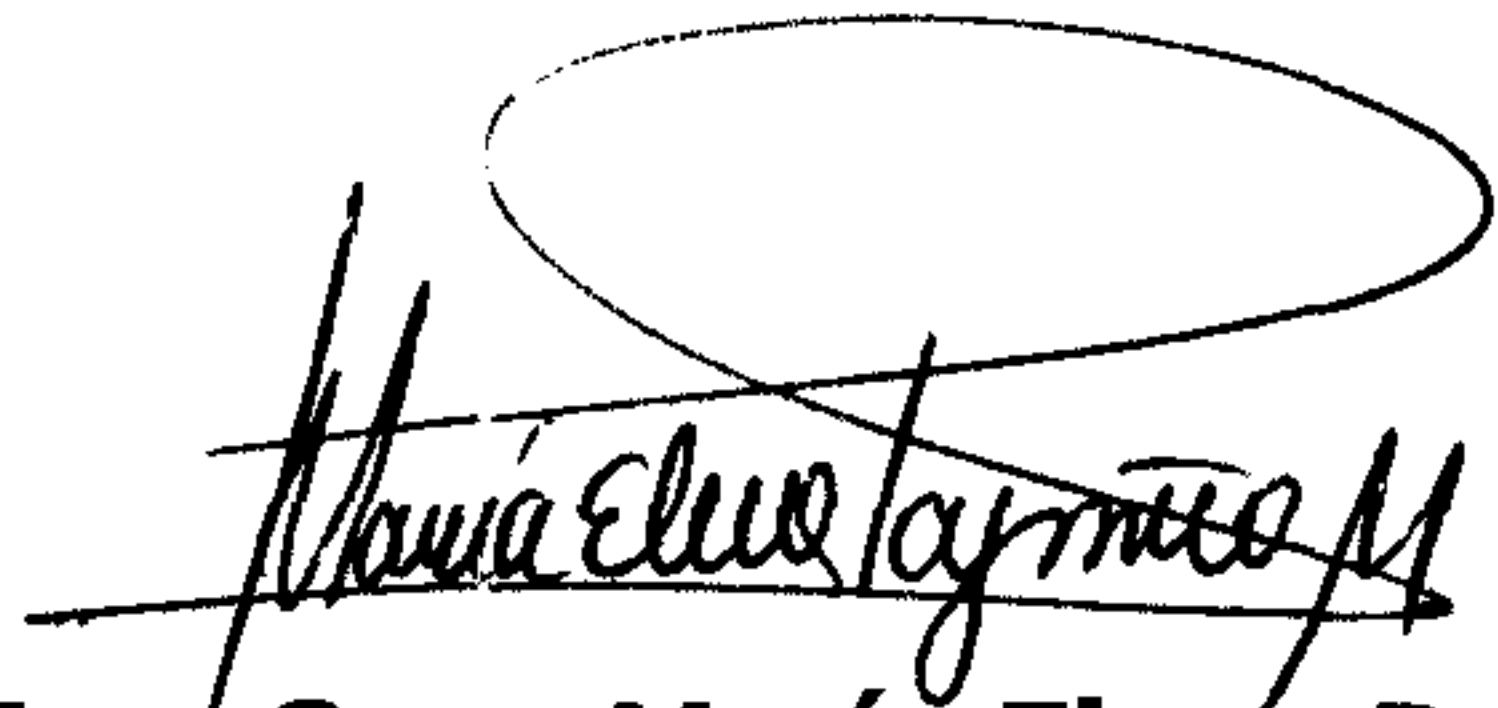
Como parte de mi labor he conocido también las Actas de Juntas de Accionistas y Directores, pudiendo indicar que las decisiones de estos organismos han sido debidamente observadas.

También he revisado los libros de Acciones y Accionistas y el de Cesiones encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Agradezco a los Señores Accionistas por la confianza dispensada y a la Administración de la Empresa por las facilidades en la ejecución de este trabajo.

Es todo cuanto puedo informar.

Muy atentamente,



Ing. Com. María Elena Pazmiño M.
COMISARIO PRINCIPAL



12.0 MAYO 1999